



Resolución de Rectoría R-53-2021

Creación de la Comisión Ad Hoc de Infraestructura

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno. Yo, Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Rectoría de la Universidad de Costa Rica tiene un compromiso con la infraestructura de la Universidad y la comunidad, con el propósito de mejorar la planificación, ejecución, supervisión y administración de los proyectos de obras mayores, referentes al desarrollo, ampliación, remodelación y acondicionamiento general de la planta física de la Universidad de Costa Rica de acuerdo con el plan de inversiones.

SEGUNDO: Que la creación de esta Comisión Ad hoc es parte del compromiso asumido por la Universidad en la línea de lograr una coordinación institucional entre las diferentes oficinas y sectores encargados de la infraestructura universitaria, con la finalidad de que los procesos sean armoniosos, eficaces y más expeditos.

TERCERO: Que las tomas de decisiones técnicas que serán analizadas e impulsadas por ésta comisión, se llevarán a cabo por medio de un proceso transparente y abierto de participación de los distintos sectores universitarios.

POR TANTO

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

RESUELVE:

Crear una Comisión Ad Hoc de Infraestructura de la Universidad de Costa Rica, que estará integrada por las siguientes personas:

Nombre	Unidad	Correo electrónico
M.Sc. Mario Villalta Florez-Estrada	Esc. de Arquitectura	mario.villalta@ucr.ac.cr
M.Sc. Flor Muñoz Umaña	Esc. Ingeniería Civil	flor.munoz@ucr.ac.cr
Sra. Gabriela Santos Álvarez	FEUCR	gs699826@gmail.com gabriela.santos@ucr.ac.cr
M.Sc. Warner Carvajal Lizano	OSG	warner.carvajal@ucr.ac.cr
Ing. Ana Ulloa Dormond	OEPI	anaulloadormond@ucr.ac.cr
Licda. Emilia Martén Araya	UGA	ana.martenaraya@ucr.ac.cr
M.Sc. Johanna Alarcón Rivera	OPLAU	johanna.alarcon@ucr.ac.cr



Resolución de Rectoría R-53-2021
Página 2 de 2

NOTIFÍQUESE:

1. Notifíquese a las partes.
2. Comuníquese a la Comunidad Universitaria.

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

SCM

C.
Archivo